



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00804172--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el cual a la Lic. María Belén PARASACCO ACOSTA solicita la admisión como alumno a la carrera de posgrado, MAESTRÍA EN GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la MAESTRÍA EN GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art.1º.- Admitir a la Lic. María Belén PARASACCO ACOSTA (D.N.I:31.390.467) solicita la admisión como alumno a la carrera de posgrado, MAESTRÍA EN GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

VR/Mbl